3 de marzo de 2021 9207

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 23/02/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de beca de colaboración en gestión y funcionamiento de los estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Castilla-La Mancha 2021. BDNS (Identif.): 550532. [2021/2090]

BDNS (Identif.): 550532.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/550532)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas los/as estudiantes matriculados/as en enseñanza oficial de Grado de Ingeniería Civil y Territorial de la Universidad de Castilla-La Mancha, durante el curso 2020/2021, siendo necesario que el estudiante continúe con sus estudios durante el período de disfrute de la beca.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para cuatro becas con el objeto de colaborar en la gestión y funcionamiento de los estudios de la Escuela y sus instalaciones. La actividad que conlleva las becas se realizará desde el 12 de marzo hasta el 12 de julio de 2021, con una dedicación global de 7,5 horas semanales.

Tercero. Bases reguladoras.

La convocatoria se rige por la Normativa Reguladora de las Becas colaboración de la Universidad de Castilla la Mancha, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013 y modificado en Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2014 (https://e.uclm.es/servicios/doc/?id=UCLMDOCID-12-742) y por las bases contenidas en el texto de la propia convocatoria (http://www.caminosciudadreal.uclm.es/?p=10151).

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 2.560 euros. La dotación individual de cada una de las becas es de 160 euros brutos mensuales.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 2 de marzo de 2021 hasta las 14 horas del 8 de marzo de 2021.

Sexto. Otros datos.

Las solicitudes, cuya presentación se ajustará a lo previsto en el derecho administrativo, deben ajustarse al modelo que figura como Anexo I de la presente convocatoria y estarán dirigidas al Director de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos. Se presentarán en el registro auxiliar del Centro o por cualquier otro medio recogido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 23 de febrero de 2021

La Directora de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos P. D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021) ANA MARÍA RIVAS ÁLVAREZ